

podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se comunica que lo más probable es que la Junta deba celebrarse en segunda convocatoria, en el lugar, fecha y hora previstos al efecto.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Pedro Sánchez Mayorral.—20.101.

BENAIGES LA PELEGRINA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día dieciséis de Junio de 2003, a las dieciséis horas, en Avenida de Barcelona, 119 de Vilafranca del Penedés (Barcelona), y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como propuesta sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el año 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que integran las Cuentas Anuales.

En Vilafranca del Penedés, a 6 de mayo de 2003.—El administrador Jose Maria Sola Vall.—19.173.

BILBAÍNA DE ANDAMIAJES, S. L. (BARCALDINE 99, S. L. antes de la fusión)

(Sociedad absorbente)

BILBAÍNA DE ANDAMIAJES, S. A. Sociedad unipersonal AISA ANDAMIOS INDUSTRIALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

Se hace público que la Junta General universal de socios de Barcaldine 99, S. L., y el legal representante del socio único de Bilbaina de Andamiajes, S. A., Sociedad Unipersonal, y de Aisa Andamios Industriales, S. L., Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas y Socios, han acordado con fecha 28 de abril de 2003, su fusión mediante la absorción por la primera de las segundas. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Bilbao y Lejona (Vizcaya), 30 de abril de 2003.—El Administrador Único de Bilbaina de Andamiajes, S. L. (antes Barcaldine 99, S. L.) y el Administrador Solidario de Bilbaina de Andamiajes, S. A., Sociedad Unipersonal, y de Aisa Andamios Industriales, S. L., Sociedad Unipersonal, Don Pedro Miguel Cordero Guerrero.—20.232.

1.ª 14-5-2003

BOCA DE LA MINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Cámara de Comercio (calle Boule, número 8), de Reus, el día 13 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, aquellos que lo soliciten los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Reus, 28 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Font de Rubínat Santasusagna.—19.167.

BOMBEOS DEL SOL, S. L. (Sociedad absorbente)

BOMBEOS ALMERÍA, S. L. BOMBEOS PEÑÓN SOL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de Abril de dos mil tres aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bombes Del Sol, sociedad limitada» como sociedad absorbente, y «Bombeos Almería, sociedad limitada» y «Bombeos Peñón Sol, sociedad limitada» como sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 4 de abril de 2003.—Los Administradores mancomunados de «Bombeos del Sol, sociedad limitada» (sociedad absorbente), «Bombeos Almería, sociedad limitada» y «Bombeos Peñón Sol, sociedad limitada» (sociedades absorbidas) Don Rafael Sánchez Rodríguez y Don Manuel Marín Pérez.—19.031.

1.ª 14-5-2003

BORDOLIQUE, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de

Madrid a las doce horas del día 3 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 4 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título X denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 30 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones sin limitación.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Vice-Secretario no consejero. Don Guillermo Pérez Román.—20.097.

BOSQUES NATURALES DEL MEDITERRÁNEO, UNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por decisión del Órgano de Administración de la Entidad Bosques Naturales del Mediterráneo, una Sociedad en comandita por acciones, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de Mayo de 2003 a las nueve horas y si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 30 de Mayo de 2003 a las doce horas, en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Gran Vía número 39 Planta 6ª (28013 Madrid), a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación y distribución de resultados, así como de la gestión social del Órgano de Administración durante ese ejercicio.

Segundo.—Situación actual de la finca propiedad de la sociedad.

Tercero.—Delegación en el Administrador Único de la entidad de las facultades precisas para que pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión.